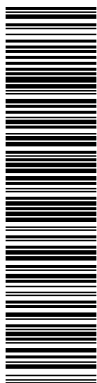


DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: Expte MC 2017/9, MC GENERACIÓN 9/2017.certificado JGL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8XVNH-KZHPZ-PKW8T</b> Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 09:19:59 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



## AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL  
CJ/ap

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2017 EN EL PRESUPUESTO GENERAL.-** Se acordó aprobar, en sus propios términos, la propuesta formulada por el Técnico de Gestión Presupuestaria que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior así como con el informe favorable de Interventor Municipal de fecha 26 de julio de 2017, con el contenido siguiente:

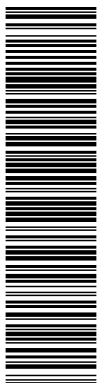
“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León aprobadas para el Ejercicio 2017, donde en su Base 15.4 se requiere en la tramitación de este tipo de expedientes un Informe/Propuesta, suscrito por el Jefe de Departamento de Gestión Presupuestaria y por el Concejal Delegado de Hacienda, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente

### PROPUESTA:

**Primero.-** Aprobar el “Expediente de Modificación de Créditos con el número 9/2017 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2017, en la modalidad de generación de créditos”, con el siguiente detalle:

#### **a) RECURSOS QUE FINANCIAN LA PRESENTE MODIFICACIÓN**

El presente Expediente de modificación de créditos se financia mediante ingresos efectivos, así como compromisos firmes de aportación, que permiten generar crédito por importe de 34.797,13 en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 207056 8XVNH-KZHPZ-PKW8T C6BEACFE422AC834330B9692DCF3ED0E1AD07BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal

Aplicación presupuestaria INGRESOS	Denominación	Importe (€)
49700	Otras transferencias de la Unión Europea.	1.000,00
42093	Mº Sanidad: Subvención corriente, Ayuda Reparto Alimentos	5.797,13
45084	JCYL- Presidencia: Subvención corriente , Inmigración	28.000,00
<b>TOTAL...</b>		<b>34.797,13</b>

**b) CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE DOTAN**

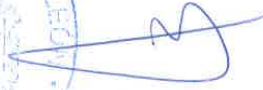

Con los recursos anteriores se dota presupuestariamente crédito en el Capítulo 2 (Gasto en bienes y servicios corrientes) por valor de 26.000,00 euros y por importe de 8.797,13 en el Capítulo 6 (Inversiones reales) del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS	Denominación	Importe (€)
03 13300 22706	Control de tráfico: Estudios y trabajos técnicos	1.000,00
04 23112 62500	Centros Sociales, mobiliario	8.797,13
04 23123 22610	Actividades en el Centro Municipal de atención a inmigrantes	25.000,00
<b>TOTAL ...</b>		<b>34.797,13</b>

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

  
  
 Fdo.: *Fernando Salguero García*  
 Por Delegación

  
  
 Fdo.: *Carmen Jaén Martín*